



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CD- ECO N° 214.14  
EXPEDIENTE N° 6565/14  
Salta, 12 AGO 2014

**VISTO:** La nota presentada por integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa.), mediante la cual solicitan que se arbitren los medios para que se definan las medidas pertinentes a fin de que estudiantes y docentes cuenten con los espacios y tiempos necesarios para completar las actividades correspondientes al primer cuatrimestre; y:

**CONSIDERANDO:**

**Que** es de público conocimiento que el sector docente universitario y preuniversitario viene llevando a cabo medidas de fuerzas, en reclamo de recomposición salarial.

**Que** esto provoca la interrupción de actividades académicas ya programadas en el ámbito universitario.

**Que** por Res. CS. 220/14 se resolvió "autorizar a las Facultades, Sedes Regionales e IEM a reprogramar sus actividades académicas en el presente año".

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/14 de fecha 29 de julio de 2014, resolvió facultar al señor Decano para analizar la situación concreta de cada cátedra y buscar una solución pertinente en pos del alumnado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

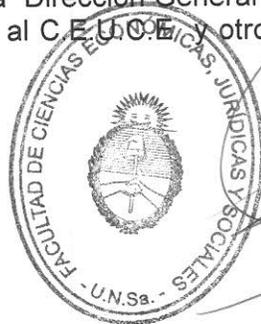
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º. - Facultar** al señor Decano de esta Unidad Académica, para analizar la situación concreta de cada cátedra, tras los hechos que son de público conocimiento y procurar soluciones pertinentes para no perjudicar al alumnado.

**ARTÍCULO 2º. - Hágase** saber a la Dirección General de Apoyo Académico, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, al C.E.U.O.E. y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Nv/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa